

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2018-447** promovido por **LUIS ALFONSO MAYORGA GOMEZ** contra **LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. – CHEC S.A. E.S.P.**, informando que se había programado el día 18 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS; pero la misma no se pudo llevar a cabo por problemas de conexión con la parte demandante y su apoderado judicial. Sírvese proveer,



MAURICIO TORRES QUIRAMA

Secretario

Auto de sustanciación No.1735

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 140 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 23 de agosto de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria